

**OFICIO DE COMISIÓN NO.  
PFPA/29.5/8C.17.4/0037 -17  
EXPEDIENTE NO. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-17**

Cancún, Quintana Roo, a 16 de Febrero de 2017.

**ALGEL FERNANDO LIRA SANCHEZ  
LUIS FERNANDO YAH CHAN  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA  
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA  
ROO.  
PRESENTE.**

LUGAR DE COMISIÓN: Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 16 de febrero de 2017.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diálogo Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, para realizar recorrido de vigilancia sistemática en materia de Impacto Ambiental.

**ATENTAMENTE**

  
**BIOL. CINTHIA ISABEL SANCHEZ CHAN.  
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 17 de febrero de 2017

Jefe inmediato: Biol. Cinthia I. Sanchez Chan

Folio: 074/17

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat

Comisionado:	<u>Lira</u>	<u>Sanchez</u>	<u>Angel Fernando</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 16 de febrero de 2017

Lugar (es): Camino costero del ejido Aarón Merino Fernandez, Municipio de Bacalar

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia sistemática en atención a denuncia en materia de impacto ambiental

Síntesis: Se realizó recorrido de vigilancia sistemática en atención a denuncia en materia de impacto ambiental

Conclusión: Se realizó recorrido de vigilancia sistemática en atención a denuncia en materia de impacto ambiental

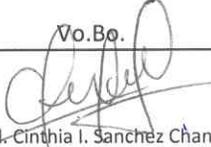
Resultados Obtenidos: En seguimiento al recorrido de vigilancia sistemática realizado los días 8 y 9 de febrero de 2017 en el camino costero del ejido Aarón Ferino Fernández, con fecha 16 de febrero de 2017 se realizó un recorrido en el predio ubicado en la coordenada UTM X. 358584, Y.2075092, del camino costero Aarón Merino Fernández, donde se constató el corte de vegetación de manglar y selva, donde se proporcionó el nombre de Diego Arroyo Marroquín propietario del predio. Existe adjunto otro predio donde se cortó vegetación de manglar para la conformación de un templo y otro predio supuestamente invadido donde igualmente se cortó vegetación de manglar y cuenta con inspección en materia forestal. Por lo anterior se enviara la orden de inspección para Diego Arroyo Marroquín para verificar el corte de vegetación de manglar y a su vez realizar prospección en los otros dos predios para reunir los elementos suficientes y elaborar las respectivas ordenes de inspección.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional

Atentamente

  
 Angel Fernando Lira Sanchez  
 Comisionado

Vo.Bo.

  
 Biol. Cinthia I. Sanchez Chan  
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.